

Ord. N° 102.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance
Programático Presupuestario.

Lota, 18 de Mayo de 2012.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Jorge Venegas Troncoso

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2012, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección, la tardanza obedece a que las distintas unidades no remitieron oportunamente la información.

Asimismo, los Departamentos según correspondan, deberán aclarar y/o subsanar, las observaciones descritas en el presente informe, dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha del presente documento.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,



Rosa Valenzuela López
ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.c. Jefe Dpto. Control de Ppto.
- C.c. Página Web.
- Archivo. (2) ✓

RVL/AGB/mss

Municipalidad de Lota
RECEPCION DE
DOCUMENTOS
OF. DE CONCEJAL
22 MAYO 2012
Fecha

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO
PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE
DEL AÑO 2012.**

Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al primer trimestre del periodo presupuestario año 2012.

➤ **ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:**

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2012.



I. SECTOR MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2.770 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la suma de M\$ 7.086.800.- respectivamente.

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector municipal al primer trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 3.589.086.- con un rendimiento del 46,25% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 7.760.583.-).

Se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M\$ -51.102, en la cuenta contable 05-03-007-999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público" productos de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, monto compuesto por los siguientes ingresos, Compensación Censo (M\$ 3.080) y Compensación fiscal por Predios Exentos (M\$ 48.022). Cabe señalar que el Departamento de Finanzas deberá corregir imputación a la cuenta contable **05-03-002-999 "Otras Transferencias Corrientes de la Subdere"**, según instrucción impartidas a través de Circulares 0014 y 0016 del 2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Durante el primer trimestre del año 2012 se observa que según el Balance de Ejecución Presupuestaria, se ha modificado el presupuesto por la suma de **M\$ 673.783**, se adjunta anexo 2, que señalan los Decretos Alcaldicios de modificaciones presupuestarias. Dicho incremento está contenido en los siguientes Subtítulos:

Cod.	Denominación	Presupuesto año 2012		
		Ppto. Inicial (M\$)	1º Trimestre (M\$)	Incremento (M\$)
13	CXC Transferencias Para Gastos de Capital	7.500	1.835.914	1.828.414
15	Saldo Inicial de Caja	2.600.000	1.445.369	-1.154.631
				673.783



Del cuadro anterior, se observa que el incremento que se refleja en el Subtítulo 13 **"Transferencias Para Gastos de Capital"** corresponden a los ingresos que se perciben del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuyos aportes están destinados para financiar los gastos ejecutados en los Proyectos de Inversión.

En cuanto al Subtítulo 15 **"Saldo Inicial de Caja"**, la disminución obedece a que en el proyecto de presupuesto año 2012, se incluyó como saldo inicial la suma de M\$ 2.600.000, de acuerdo a instrucciones del Sr. Alcalde, como contrapartida de ello parte de la cantidad en la cuenta de gastos 31-02-004 "Obras Civiles", sin que se respaldara ante el Concejo, con la información que el caso requiere, esto es, los proyectos de inversión con sus respectivas fichas, es decir no se tenía un fundamento claro del monto proyectado, razón por la cual se procede a efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes disminuyendo el saldo inicial estimado.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir al término del primer trimestre del año 2012, alcanzaron un monto de M\$ 203.596, contenido en los siguientes Subtítulos:



Gráfico N° 1: Ingresos por Percibir al Primer Trimestre del año 2012.



Al respecto cabe señalar, que se deberán adoptar las instancias de cobranzas, especialmente, por los conceptos de Tributos sobre Uso de Bienes (Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, entre otros), tanto del año como de años anteriores. Asimismo evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables, de tal forma de no presentar un ingreso por percibir abultado.

b) Gastos:

En relación a los Gastos Presupuestarios al término del primer trimestre bajo examen, muestra un avance del 27,14%, con una obligación acumulada que asciende al monto de \$ 2.106.449.-

En cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo Balance Presupuestario que se adjunta, (anexo 1). Asimismo se señala que en el caso de la asignación 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales", existe un saldo negativo, por un monto de M\$ -6.404.-, situación que deberá ser corregida realizando la modificación presupuestaria respectiva oportunamente.

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al primer trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el primer trimestre del año 2012, resultó un superávit presupuestario de M\$ 1.482.637, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 1º Trimestre año 2012	M\$ 3.589.086.-
Obligación Acumulada al 1º Trimestre año 2012	M\$ <u>2.106.449.-</u>
Superávit Presupuestario	M\$ 1.482.637.-



Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2012

Asimismo, del Balance Presupuestario entregado por el Departamento de Finanzas, respecto de la Deuda Exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2012, alcanzó un valor de M\$ 170.523, deuda contenida en los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Deuda Exigible (M\$)	Deuda Exigible (%)
21	CXP Gasto en Personal	2.226	1,31
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	64.803	38,00
24	CXP Transferencias Corrientes	351	0,21
26	CXP Otros Gastos Corrientes	568	0,33
29	CXP Adq. De Activos no Financieros	635	0,37
31	CXP Iniciativa de Inversión	50.492	29,61
34	CXP Servicio de la Deuda	51.449	30,17
	Total	170.523	100

Por otra parte, cabe señalar que se cuenta con la información referida a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 18.294, modificado por el artículo 67 de la Ley 18.382, el **gasto Municipal anual máximo en personal**, no puede exceder del 35% del rendimiento estimado de los ingresos que le correspondan en conformidad a lo establecido en los artículos 6º al 9º del Título III, y en los Títulos IV, V, VI Y VII, de la Ley de Rentas Municipales. Aplicado dicho procedimiento se establece que:

Ingresos Estimados del año 2012	M\$ 4.396.700.- (Anexo 3)
35% que procede destinar a sueldos	M\$ 1.538.845.-
Gasto anual fijado para sueldos en año 2012	M\$ 1.473.200.-
Porcentaje destinado a sueldos del Personal	33,51%



Asimismo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 18.883, los **Cargos a Contrata**, en su conjunto, no pueden representar un gasto superior al 20% del gasto de remuneraciones de la planta, determinándose para el año 2012, lo siguiente:

20% máximo sobre remuneraciones personal planta (M\$ 931.100.-)	M\$ 186.220.-
Gasto fijado para personal a Contrata	M\$ 180.000.-
Porcentaje destinado a este tipo de gasto	19,3%

Cabe señalar además, que según información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas indica que, al término del primer trimestre año 2012, se tiene un gasto de **M\$ 87.619, es decir un 47,05%** de los recursos proyectados para todo el año, situación que deberá ser evaluada por las unidades que correspondan, a fin de no exceder el marco legal autorizado.

A su vez, las sumas que esta Municipalidad puede destinar anualmente al pago de **Honorarios**, no pueden exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 19.280, y cuyo resultado da lo siguiente:

10% máximo sobre remuneraciones personal de planta (M\$ 931.100.-)	M\$ 93.110.-
Gasto anual fijado para contratos a Honorarios	M\$ 90.000.-
Porcentaje destinado a este tipo de gasto	9,7

Al término del período bajo examen, se tiene un gasto de M\$ 11.459.-, es decir un 12,3% de los recursos proyectados para todo el año.



II. SECTOR EDUCACION

A la fecha del presente informe aún no se cuenta con la información, respecto del Presupuesto Inicial, y Decreto Alcaldicio que aprobó dicho presupuesto, antecedentes que deberán ser enviados a la brevedad por ese Departamento.

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector Educación al primer trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 1.782.278.- con un rendimiento del 30,17% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 5.906.944.-).

Se observa la existencia de saldos negativos, a nivel de asignación, producto de mayores ingresos en relación con lo proyectado, montos que deberán ser corregidos. Cabe señalar que el presupuesto no ha sufrido modificaciones.

b) Gastos:

Los gastos presupuestarios muestran un avance del 30,18% al 31-03-2012. Asimismo en cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo Balance Presupuestario que se adjunta (Anexo 4).

Se observa que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes anteriores, toda vez, que este diseño debería considerar lo siguiente:

1.- **Obligación Presupuestaria**: Se registra al momento de generarse la orden de compra, contrato o decreto o resolución que compromete a estos.

2.- **Devengamiento**: Se registra al momento de materializarse el gasto, lo que se produce al recibir la factura, boleta, planilla de sueldo u otros documentos de respaldo del gasto.



3.- **Pago:** Se registra al momento de efectuarse efectivamente el pago, lo que se produce al emitir el cheque para pagar la factura, boleta, planilla de sueldo u otros documentos de respaldo del gasto.

Por otra parte, llama la atención el monto de M\$ 32.168.-, registrado en el ítem 29.02 "Edificios", toda vez que se observan registros de cancelación de Estados de Pagos por reparación de Colegios, imputación que no corresponde, por cuanto el ítem señalado anteriormente comprende los gastos por conceptos de **compra o expropiación** de viviendas, edificios, locales y otros similares.

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al primer trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el primer trimestre del año 2012, resultó un déficit presupuestario de M\$ -813, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 1º Trimestre año 2012	M\$ 1.782.278.-
Obligación Acumulada al 1º Trimestre año 2012	M\$ <u>1.783.091.-</u>
Déficit Presupuestario	M\$ 813.-

Asimismo, resulta necesario contar con la información de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que posee esa Administración, la cual es de real importancia saber con qué recursos cuenta dicho Departamento.

Por otra parte, de la documentación proporcionada por el Departamento de Educación (Balances), no se tiene antecedentes de la DEUDA EXIGIBLE, situación que ocurre por las razones ya indicadas en el párrafo segundo de la letra b) Gastos, Sector Educación.



III. SECTOR SALUD MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto del Departamento Salud Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto D.S.M. Nº 755 (c) de fecha 26 de Diciembre de 2011, por la suma de M\$ 1.955.585.- respectivamente.

a) **Ingresos:**

Los ingresos percibidos por el sector Salud al primer trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 367.124.- con un rendimiento del 18,77% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-). En cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo Balance Presupuestario que se adjunta (anexo 5).

Se observan saldos negativos producto de mayores ingresos, que deberán ser corregidos, realizando las modificaciones presupuestarias que correspondan.

*Por otra parte, se deberá corregir el saldo reflejado como ingreso por percibir, **con signo negativo** bajo el subtítulo 05.03 "De otras Entidades Públicas", por un monto M\$ -118.607, situación que no corresponde según Normativa Contable existente.*

b) **Gastos:**

Los gastos presupuestarios muestran un avance del 21,44% al término del primer trimestre año 2012. Asimismo en anexo 5, se observa el avance que ha tenido cada una de las partidas del gasto presupuestaria, representado porcentualmente.



Asimismo, se observa que el Departamento de Salud Municipal presenta déficit en el ítem 22.09 "Arriendos", por un monto de M\$ -105. Situación que deberá ser corregida en el trimestre siguiente.

En tanto la Deuda Exigible (compromisos devengados y no pagados), según balance al término del periodo 2012, no registra información por tal concepto, es decir el monto es \$ 0.-

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al primer trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el primer trimestre del año 2012, resultó un déficit presupuestario de M\$ 52.072, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 1º Trimestre año 2012	M\$ 367.124.-
Obligación Acumulada al 1º Trimestre año 2012	M\$ <u>419.196.-</u>
Déficit Presupuestario	M\$ 52.072.-

Asimismo, cabe señalar que no se cuenta con la información, referente a las conciliaciones bancarias.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Enero - Marzo 2012)

1. Estado de Cumplimiento Pago Cotizaciones Previsionales.

- **Municipalidad.**

Con respecto al Pago de las Cotizaciones Previsionales del primer trimestre año 2012, se indica que se encuentra en proceso de revisión, el que fuere recepcionado por esta Dirección con fecha 02 de mayo de 2012.

- **Departamento de Educación Municipal**

El jefe de Finanzas del Departamento de Educación, certifica a través de Ord. N° 04 de fecha 12 de marzo de 2012, que ha dado cumplimiento a los pagos previsionales y Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al cuarto trimestre año 2011, lo que es corroborado con las respectivas planillas. Asimismo se indica que el primer trimestre año 2012, se encuentra en proceso de revisión, antecedentes que fueron recepcionados por esta Dirección con fecha 02 de mayo de 2012.

- **Departamento de Salud Municipal**

A la fecha del presente informe aún no se recepcionan antecedentes respecto del tercer y cuarto trimestre año 2011, así también del primer trimestre año 2012. Situación que deberá ser regularizada por ese Departamento.

- **Pro Empleo – PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las Cotizaciones Previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Pro- Empleo, correspondiente al primer trimestre año 2012, se encuentra en proceso de revisión, documentación recepcionada por esta Dirección con fecha 13 de marzo de 2012.



19

Respecto al cumplimiento del pago de las cotizaciones Previsionales de los trabajadores del Programa Mejoramiento Urbano, aún no se receptionan antecedentes respecto del tercer y cuarto trimestre año 2011 y primer trimestre año 2012.

2. Aporte al Fondo Común Municipal

Se obtiene Certificado N° 13 del 03-05-2012, del Tesorero Municipal, que señala que durante el primer trimestre del 2012, se encuentran debidamente cancelados en las arcas fiscales los aportes del 62,5% correspondientes al Fondo Común Municipal recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

Mes	100% Recaudado	62.5% Remitido F.C.	Dcto. Pago
Enero	\$ 1.605.955	\$ 1.003.722	179
Febrero	\$ 3.447.602	\$ 2.154.751	547
Marzo	\$ 296.628.070	\$ 185.392.544	858
TOTAL REMITIDO 1º TRIMESTRE 2012		\$ 188.551.017	

3. Informe sobre Pasivos Contingente.

Por Ord. N° 46 del 27-03-2012 el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes del tercer, cuarto trimestre de 2011 y al primer trimestre del año 2012, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 1.157.002, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.



Asimismo, según Ord. N° 115 del 07-05-2012 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre año 2012, no se registra información por tal concepto, es decir el monto es \$0.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº

SECTOR MUNICIPAL
Primer Trimestre 2012
 (Periodo: Enero - Marzo 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
03			CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	884.400	884.400	493.296	391.104	55,78
	01		Patentes y Tasas por Derecho	442.400	442.400	178.356	264.044	40,32
	02		Permisos y Licencias	357.200	357.200	311.999	45.201	87,35
	03		Participación en Impto. Territorial	84.700	84.700	1.937	82.763	2,29
	99		Otros Tributos	100	100	1.004	-904	Superávit
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	100	51.102	-51.002	Superávit
06			CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	0
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.578.100	3.578.100	762.631	2.815.469	21,31
10			CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.500	16.500	3.281	13.239	19,76
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.500	1.835.914	833.427	1.002.487	45,40
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.600.000	1.445.369	1.445.369	0	100
			TOTAL INGRESOS	7.086.800	7.760.583	3.589.086	4.171.497	46,25

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Primer Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	1.376.600	1.393.433	467.939	925.494	33,58
	01		Personal de Planta	1.050.100	1.030.538	310.722	719.816	30,15
	02		Personal a Contrato	180.000	180.718	112.628	68.080	62,32
	03		Otras Remuneraciones	90.000	118.289	30.108	88.181	25,45
	04		Otros Gastos en Personal	56.500	63.888	14.482	49.406	22,67
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.926.750	2.078.886	505.030	1.573.856	24,29
	01		Alimentos y Bebidas	23.400	23.887	360	23.527	1,51
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	25.000	49.501	2.977	46.524	6,01
	03		Combustibles y Lubricantes	44.900	49.655	12.582	37.073	25,34
	04		Materiales de Uso o Consumo	144.300	183.865	49.019	134.846	26,66
	05		Servicios Básicos	627.700	628.974	131.036	497.938	20,83
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.600	12.019	6.970	5.049	57,99
	07		Publicidad y Difusión	20.850	24.852	9.454	15.398	38,04
	08		Servicios Generales	970.300	1.025.104	267.930	757.174	26,14
	09		Arrendos	17.000	26.369	10.133	16.236	38,43
	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.900	14.128	1.318	12.810	9,33
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	27.562	6.665	20.897	24,18
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	12.000	12.970	6.586	6.384	50,78
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	500	0	500	0,00
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.117.700	1.309.125	207.366	1.101.759	15,84
25			CXP INTEGROS AL FISCO	300	300	0	300	0,00
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	800	7.800	2.721	5.079	34,88
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.400	68.598	9.761	58.837	14,23
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	100	100	0	100	0,00
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	2.181.200	2.293.616	740.266	1.543.350	32,42
32			CXP PRESTAMOS	100	100	0	100	0,00
33			CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	100	0	100	0,00
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	100	183.875	173.367	10.508	94,29
35			SALDO FINAL DE CAJA	434.150	434.150	0	434.150	0,00
			TOTAL GASTOS	7.086.800	7.760.583	2.106.449	5.654.134	27,14

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2012"

**Modificaciones Presupuestarias Municipal
Primer Trimestre año 2012**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
43	06/01/2012	1.768.910	-----	1.768.910	-----
132	18/01/2012	-----	-----	4.300	4.300
223	01/02/2012	879.554	-----	879.554	-----
332	13/02/2012	-----	-----	5.500	5.500
333	13/02/2012	7.000	-----	7.000	-----
464	06/03/2012	6.100	2.045.427	6.100	2.045.427
477	08/03/2012	3.941	-----	3.941	-----
515	13/03/2012	1.110	-----	1.110	-----
557	20/03/2012	52.595	-----	52.595	-----
TOTALES		2.719.210	2.045.427	2.729.010	2.055.227

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2012.

- Presupuesto Inicial 2012 M\$ 7.086.800.-
- Presupuesto Vigente al Primer Trimestre 2012 M\$ 7.760.583.-
- Incremento Primer Trimestre 2012 M\$ 673.783.-



Marco Presupuestario

Gastos en Personal

Base Legal: a) Art. 1º Ley N° 18.294

b) Art. 65º y 67º Ley N° 18.382

Monto: 35% Rendimiento Estimado Ingresos

Calculo año 2012

Patentes Municipales	M\$ 269.400.-
Derecho de Aseo	M\$ 48.700.-
Otros Derechos	M\$ 105.300.-
Permisos Circulación	M\$ 307.600.-
Licencia de Conducir y Similar	M\$ 49.600.-
Impuesto Territorial	M\$ 84.700.-
Rentas de la Propiedad	M\$ 100.-
Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$ 61.400.-
(Excluido 40% Servicio Salud Multa de Alcoholes)	
Fondo Común Municipal	<u>M\$ 3.469.900.-</u>
TOTAL	M\$ 4.396.700.-
35%	M\$ 1.538.845.-

Tope Máximo Gastos en Personal	M\$ 1.538.845.-
Gasto anual fijado para sueldos en año 2012	M\$ 1.473.200.-



SECTOR EDUCACION
Primer Trimestre 2012
(Período: Enero - Marzo 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.642.144	5.642.144	1.701.884	3.940.260	30,16
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	5.642.144	5.642.144	1.701.884	3.940.260	30,16
		003	De la Subsecretaria de Educac	5.265.582	5.265.582	1.571.578	3.693.904	29,85
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	101.562	101.562	37.711	63.851	37,13
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc	275.000	275.000	92.495	182.505	33,63
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	2.000	2.000	178	1.824	8,80
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	262.800	262.800	80.218	182.582	30,52
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-----	-----	-----	-----	-----
			TOTAL INGRESOS	5.906.944	5.906.944	1.782.278	4.124.666	30,17

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	4.950.348	4.950.348	1.666.748	3.283.600	33,67
	01		Personal de Planta	3.553.451	3.553.451	858.864	2.694.587	24,17
	02		Personal a Contrato	962.845	962.845	465.145	497.700	48,31
	03		Otras Remuneraciones	434.052	434.052	342.739	91.313	78,96
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	267.964	267.964	36.390	231.574	13,58
	01		Alimentos y Bebidas	1.176	1.176	0	1.176	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.050	2.050	0	2.050	0
	03		Combustibles y Lubricantes	7.100	7.100	230	6.870	3,24
	04		Materiales de Uso o Consumo	48.500	48.500	1.911	46.589	3,94
	05		Servicios Básicos	176.600	176.600	33.297	143.303	18,85
	06		Mantenimiento y Reparaciones	11.580	11.580	0	11.580	0
	07		Publicidad y Difusión	3.300	3.300	481	2.819	14,56
	08		Servicios Generales	6.114	6.114	82	6.032	1,34
	09		Arriendos	0	0	0	0	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.000	7.000	189	6.811	2,70
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	4.544	4.544	200	4.344	4,40
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	275.000	275.000	47.785	227.215	17,38
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700	700	0	700	0
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.445	24.445	32.168	-7.723	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	280	280	0	280	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	388.207	388.207	0	388.207	0
			TOTAL GASTOS	5.906.944	5.906.944	1.783.091	4.123.853	30,18

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2012"

SECTOR SALUD
Primer Trimestre 2012
 (Período: Enero - Marzo 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.372	1.911.372	345.038	1.566.334	18,05
	01		Del Sector Privado	0	0	1.451	-1.451	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	1.911.372	1.911.372	343.587	1.567.785	17,96
		003	De la Subsecretaría de Educac.	0	0	0	0	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.468.375	1.468.375	241.563	1.226.806	16,45
		099	De Otras Entidades Publicas	17.997	17.997	31.183	-13.186	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	425.000	425.000	70.834	354.166	16,67
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.213	22.213	86	22.127	0,39
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	0	100
			TOTAL INGRESOS	1.955.585	1.955.585	367.124	1.588.461	18,77

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	1.656.129	1.656.129	345.211	1.310.918	20,84
	01		Personal de Planta	1.345.188	1.345.188	244.419	1.100.769	18,17
	02		Personal a Contrato	255.401	255.401	83.832	171.569	32,82
	03		Otras Remuneraciones	55.540	55.540	16.961	38.579	30,54
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285.326	285.326	72.266	213.060	25,33
	01		Alimentos y Bebidas	100	100	0	100	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	3.000	3.000	15	2.985	0,50
	03		Combustibles y Lubricantes	14.222	14.222	2.568	11.554	18,76
	04		Materiales de Uso o Consumo	171.356	171.356	57.603	113.753	33,62
	05		Servicios Básicos	27.395	27.395	4.511	22.884	16,47
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.000	7.000	856	6.144	12,23
	07		Publicidad y Difusión	855	855	0	855	0
	08		Servicios Generales	44.398	44.398	5.117	39.281	11,53
	09		Arrendos	0	0	105	-105	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	62	1.538	3,88
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.000	7.000	0	7.000	0
	12		Otros Gtos. En BE y SS de Consumo	8.400	8.400	1.326	7.072	15,81
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	-----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.130	11.130	1.719	9.411	15,44
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	-----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.000	0	3.000	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
			TOTAL GASTOS	1.955.585	1.955.585	419.196	1.536.389	21,44

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2012"